Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2014 - 1064

SALTA, 7 de agosto de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.169/2011

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2010, del nuevo plan de estudios de la carrera de **GEOLOGIA** – identificado como "**PLAN 2010**"; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 50, expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Geología – plan de estudios 2010 – a partir del día 8 de agosto del cte. año (finalizacion del turno ordinario julio-agosto);

Que a fs. 51/52, obra el Estado Curricular actualizado del plan de estudios 1993 de dicha carrera de la alumna peticionante ;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna CARBALLO, TALINA – L.U.N° 410.423 - a revistar en el Plan de Estudios 2010 – de la carrera de GEOLOGIA, a partir del día 8 de agosto del cte. año (finalizacion del turno ordinario julio-agosto).

ARTICULO 2º.- DOTESE de aplicación la tabla de equiparación (Res.CS 140/10), para las asignaturas.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E ORTIN VUJOVICH DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1064-2014